

## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ**

#### **20135** *Edicto de notificación de embargo de bienes muebles*

No habiéndose podido practicar la notificación personal de la diligencia de embargo dictada por el Tesorero Habilitado, Jefe del Servicio de Recaudación, a los deudores a la Hacienda Local, de los vehículos por el importe que se citara, se procede, de conformidad con lo establecido en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

**DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES.-** Examinado los expedientes administrativos de apremio que tramita este Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Calvià, contra los deudores que se relacionan a continuación y habiendo transcurrido los plazos de ingreso de deudas apremiadas establecido en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria sin haber efectuado el mismo; no conociéndose otros bienes susceptibles de embargo para la realización de los descubiertos que se persiguen, observando lo prescrito en el Art. 169 de la Ley General Tributaria, personados en la Jefatura Provincial de Tráfico y consultados sus archivos, figuran las matriculas que se citarán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92.4 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese a los deudores, con la advertencia de que en el plazo de CINCO DÍAS, ponga los vehículos a disposición de los órganos de Recaudación, con su documentación y llaves, o de lo contrario serán suplidos a su costa. De no efectuarlo se dará orden a las Autoridades que proceda para la captura, depósito y precinto de los vehículos citados en el lugar donde los hallen a los efectos de impedir la transmisión, o cualquier otra actuación que pueda ir en perjuicio de los derechos de la Hacienda Pública Municipal.

**MOTIVOS DE OPOSICION:** Contra esta diligencia de embargo solo serán admisibles los motivos de oposición conforme al Art. 170.3 de la Ley General Tributaria.

**RECURSOS:** Contra el acto notificado cabe interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, acompañando las pruebas documentales conforme determina el Art. 223 de la Ley General Tributaria.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

**SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en los artículos 165 de la Ley General Tributaria y 73 del Reglamento General de Recaudación.

Los expedientes administrativos de apremio individualizados obran en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.

Intentada la notificación al deudor del expediente los actos anteriormente transcritos, relativos al procedimiento ejecutivo en la vía de apremio que se instruye por este Servicio de Recaudación Municipal y no habiendo podido tener efecto por causas no imputables a este Servicio, se cita a los interesados ó sus representantes para que, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, comparezcan en las oficinas de este Servicio sita en la calle Can Vich, 14 de Calvià a los efectos de que les sea practicada la respectiva notificación, significándoles que de no comparecer en el plazo citado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 112 apartados 1 y 2 de la Ley 58/2003, General Tributaria.





Calviá, 28 de octubre de 2014

**Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda,**

(Por delegación de Alcaldía de 14-06-11)

Cristina Tugores Carbonell

El Tesorero

Sebastià Vicens i Pons.

EXP.	AÑO	DEUDOR	N.I.F.	F. DILIG.	MATRÍCULAS	IMPORTE EXP.
012882	2014	AUTOS FORTU SL	B57084071	27/10/2014	5675CTX	508,08
012887	2014	C Y P CAR SL	B57685364	27/10/2014	4174GDJ	515,28
012892	2014	CASTRO IGLESIAS DIEGO MARTIN	71894527T	27/10/2014	4436CNK	1.207,48
012893	2014	CINTAS MOLINA CONCEPCION	51910351H	27/10/2014	4628CHW	802,82
012902	2014	CRYSTAL SAYRE SL	B07725302	27/10/2014	9112FCJ	605,63
012903	2014	DE CELIS GONZALEZ ELIAS	09741900C	27/10/2014	0626DHH	864,03
012913	2014	EASYAD SOUTH EUROPE SL	B57417768	27/10/2014	8529DDZ	743,43
012921	2014	FERNANDEZ ARJONA DAVID	43085978D	27/10/2014	9088DHW	416,93
012927	2014	GARCIA COLLADO LUIS	43099325Q	27/10/2014	9561CBM	456,98
012930	2014	GROELS HENDRIK	X8363204J	27/10/2014	1894GTM	621,88
012936	2014	HUTZEL WERNER	X1729204H	27/10/2014	1578CJV	410,53
012938	2014	INSERTE ESTAÑOL DAVID	43141931A	27/10/2014	3992CNK	1.446,78
012939	2014	INVERSIONES CAMPO ABIERTO 2011 SL	B57707069	27/10/2014	7614CTX	1.684,18
012945	2014	JUFUBA ESTRUCTURAS Y OBRAS SL	B57447450	27/10/2014	2916FNM	855,43
012951	2014	LEACH RICARD WILLIAM	X3946873G	27/10/2014	6552DYH	853,03
012954	2014	LEHNIGK MORITZ RAINER	X8574685D	27/10/2014	2386FBN	1.203,92
012959	2014	LUERWEG CHRISTIAN	Y0116570C	27/10/2014	1003FRJ	4.389,34
012974	2014	MOSS MARK	X3228648T	27/10/2014	4386FCJ	413,73
012980	2014	PABLO MARTIN Y PARTNERS SL	B64992001	27/10/2014	1100HDV	743,43
012983	2014	PORTIXOL UNIVERSAL BUSINESS	B57077943	27/10/2014	8799FZF 5575HFP	1.851,18
012984	2014	PRIETO RUIZ MIGUEL	24137805H	27/10/2014	4140HLT	743,43
012987	2014	RAIK HANS JUNGEN WALTROS	X8211414T	27/10/2014	1192GNL	617,88
012989	2014	RAMIREZ SEVILLA JOSE MANUEL	41106729W	27/10/2014	7728CPV	432,98
012990	2014	RAWLINGS LESLEY	X0326708Q	27/10/2014	8148DKP	460,18
012991	2014	RAYMAN DOS MIL DOS SL	B57138703	27/10/2014	4356CXF 4366CXF	2.346,91
012996	2014	RODRIGUEZ MONGE FELICITAS HERM	43063089M	27/10/2014	8730HRG	464,18
013003	2014	SCHIFFON RAC SL	B57685372	27/10/2014	3301FHX	605,63
013004	2014	SCHIRRMEISTER KATJA	X9874294A	27/10/2014	6690GVX	505,43
013016	2014	UGARTE ROMERO KUSI	43209451H	27/10/2014	2325CFL	544,28
013024	2014	WALAS MONIKA	X2489040A	27/10/2014	7294HHH	999,90
013025	2014	ZAMBRANO TERRY LUIS ANGEL	X4352387M	27/10/2014	7556GGR	600,98
013026	2014	AQUAOEKONOM ESPAÑA SL	B57306466	27/10/2014	3159FFF	623,31
013027	2014	SEYMOUR RACHEL	X5437253C	27/10/2014	5078CJM	2.607,38

